

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 05 de Junio de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1.027/12.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 1335/12 de fecha 30 de Mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir a fin de financiar con él, los gastos necesarios para el correcto funcionamiento del Programa 4 a 7.

**DECRETO:**


- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$510.000.- (quinientos diez mil pesos), a fin de financiar con él, los gastos operacionales, implementación, traslado de funcionarios y todo lo necesario para un correcto cumplimiento del Programa 4 a 7.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.05.40**, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
  
**LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

  
RNAT/jrh  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Dir. Control



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

1027-12  
05.06.12



Alto Hospicio, 30 de Mayo de 2012.

## MEMORANDUM N° 1335 / 2012


A : Sra. Rosa María Alfaro Torres  
Directora Dirección Jurídica

DE : Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarla, solicito a Ud. En el marco del desarrollo del programa 4 a 7, fondo a rendir por \$ 510.000. El cual será utilizado para gastos operacionales, implementación, traslado de funcionarios y todo lo necesario para un correcto cumplimiento del programa 4 a 7/ 2012. Este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 1140540.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



  
Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo ✓
- Archivo Dideco.
- Archivo programa 4 a 7.

**Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio**  
Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax : 583102 [www.maho.cl](http://www.maho.cl)  
Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 30 de Mayo de 2012.

## MEMORANDUM N° 07 / 2012

A : Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

DE : Sr. Gustavo León Coñajagua  
Coordinador Municipal Programa 4 a 7

Junto con saludarla, solicito a Ud. En el marco del desarrollo del programa 4 a 7, gestionar fondo a rendir por \$ 510.000. El cual será utilizado para gastos operacionales, implementación, traslado de funcionarios y todo lo necesario para un correcto cumplimiento del programa 4 a 7/ 2012.

Este gasto debe ser imputado a la cuenta N° 1140540.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Gustavo León Coñajagua  
Coordinador Municipal Programa 4 a 7

**Distribución:**

- Archivo Dideco.
- Archivo programa 4 a 7.

**Dirección de Desarrollo Comunal- Municipalidad de Alto Hospicio**  
Los Álamos 3056- Fono: 583101- Fono Fax : 583102 [www.maho.cl](http://www.maho.cl)  
Comuna de Alto Hospicio- Región de Tarapacá